INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VANOLICA S.A.

Quito, 27 Junio del 2012

Señores Accionistas INMOBILIARIA VANOLICA S.A. Presente.-

.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 03 JUL. 2012 OPERADOR 2

QUITO

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisaría principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisaría rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2011.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **VANOLICA S.A.**, al 31 de diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2011, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
- **4.** El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroga una pequeña utilidad al 31 de diciembre de 2011 por un valor de **USA \$ 287,49.**
- 5. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (NEC).

- 6. La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.
- 7. VANOLICA S.A. ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborables dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.
- 8. Todas la cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, ha sido debidamente registrada y a esta fecha, se han reducido considerablemente y conciliadas.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,

ELEANA CASTRO

COMISARIA PRINCIPAL

INMOBILIARIA VANOLICA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 03 JUL. 2012 OPERADOR 2 QUITO